



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1066/00

Ref./MINISTERIO DE HACIENDA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
S/Licencia largo tratamiento agente POBLET, Marta Ofelia.-

DICTAMEN N°288/00.

Sr Ministro de Cultura y Educación.:

Analizadas las presentes actuaciones, este Organismo Asesor no tiene objeciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fs. 27.-

No obstante ello, el primer considerando debe ser corregido, por cuanto lo que debe ser escrito entre paréntesis es la expresión en números. Cumplido, el proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa 16 de marzo de 2.000.-
SB.



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE